

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA II

En Santiago de Chile, a 28 de mayo de 2020, siendo las 11:05 horas, en las oficinas de Administradora General de Fondos SURA S.A (en adelante, la "Administradora") se celebra la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA II**, (en adelante, el "Fondo").

Antes de comenzar la Asamblea, el Gerente de Inversiones Inmobiliarias, don Víctor Guevara Cáceres, hace presente que atendida la contingencia nacional y la normativa dictada por la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad Administradora ha habilitado la posibilidad de asistir de forma remota vía la plataforma TEAMS de Microsoft.

El procedimiento de votación a distancia fue enviado a los aportantes de forma oportuna y permite que estos puedan conectarse mediante cámara y ejercer su derecho a voz y voto.

Indicado lo anterior, se da inicio a la asamblea, dando a conocer la información que a continuación se detalla.

#### ASISTENCIA

Asisten a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTE	CUOTAS	SERIE
CORREDORES DE BOLSA SURA S.A. REPRESENTADA POR DON PABLO MATTE ROOS	1.078.964	A
CORREDORES DE BOLSA SURA S.A. REPRESENTADA POR DON PABLO MATTE ROOS	142.933	I
<b>Total:</b>	<b>1.221.897</b>	

Asisten también, don Pedro Orueta Arregui, Presidente del Directorio, y en representación de la Administradora el Gerente General de la sociedad, don Andrés Karmelic Bascuñán y el Gerente de Inversiones Inmobiliarias, don Víctor Guevara Cáceres.

Adicionalmente, se hace presente la asistencia de la Notario Suplente doña Virginia Wielandt, quien estampará al final del acta el correspondiente certificado de asistencia.

#### DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propone designar como Presidente de la Asamblea a don Andrés Karmelic Bascuñán, Gerente General de la sociedad y como Secretario, a don Víctor Guevara Cáceres, Gerente de Inversiones Inmobiliarias.

La propuesta fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes.

## CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA Y CONSTANCIAS PREVIAS:

Se deja constancia de lo siguiente:

- Se encuentran **presentes 1.221.897** de cuotas suscritas y pagadas del Fondo, para la **serie A corresponde a 1.078.964** y para la **serie I corresponde a 142.933**; que **equivalen al 99.38%** de la totalidad de cuotas suscritas y pagadas del Fondo.
- El Directorio de Administradora General de Fondos SURA S.A., en su sesión de fecha 22 de abril de 2020, acordó citar a la presente Asamblea, y mediante sesión de fecha 6 de mayo de 2020, aprobó el sistema y procedimiento de asambleas a distancia.
- La Comisión para el Mercado Financiero fue informada de esta Asamblea mediante envío del Hecho Esencial, con fecha 24 de abril de 2020.
- La citación fue enviada a los aportantes el día 12 de mayo de 2020.
- Con fechas 8, 15 Y 22 de mayo de 2020 se publicaron los avisos de citación a la Asamblea en el diario El Mostrador. Se propone omitir la lectura de los avisos indicados, lo cual fue aprobado por unanimidad de las cuotas presentes.

En consecuencia, y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias y legales sobre la materia, se declaró constituida legalmente esta Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

### ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES:

Se tuvieron presentes los poderes exhibidos, no habiendo ninguna objeción, éstos se dieron por aprobados.

### FIRMA DEL ACTA

Se acordó que el acta que se levante de la presente Asamblea fuera firmada por don Pablo Matte Roos, actuando en representación de Corredores de Bolsa SURA S.A., más el Presidente y Secretario de la Asamblea.

### TABLA

La Asamblea tiene por objeto someter a aprobación de los señores aportantes la siguiente materia:

#### Modificación del Artículo n°39 referente a la política de reparto de beneficios.

Se propone modificar la política de reparto de beneficios, con el fin de igualarla a lo establecido en la Ley Única de Fondos, permitiendo el reparto de Beneficio Neto Percibido del ejercicio sin necesidad de absorber previamente las pérdidas acumuladas.

En conformidad con lo señalado, se propone modificar el artículo 39, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 39: El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, el equivalente al 100% del "Beneficio Neto Percibido" durante el ejercicio. Se entenderá por tal, la cantidad, que resulte de restar

*a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas durante el respectivo ejercicio, el total de las pérdidas y gastos devengados en el período."*

Se otorga la palabra a los señores aportantes, quienes por unanimidad de las cuotas presente, aprueban la modificación del artículo N° 39 del Reglamento Interno del Fondo, en los términos antes indicados.

Acto seguido, por la unanimidad de las cuotas presentes, se acuerda que la entrada en vigencia de la modificación indicada anteriormente, sea el día siguiente hábil al depósito del Reglamento Interno del Fondo.

A continuación, se propone facultar a doña Catalina Fonseca Valdenegro y doña Andrea Ravanal Silva, para que actuando individual e indistintamente uno cualquiera de ellas, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente sesión, sin esperar aprobación de ella, y para que efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

Asimismo, se propone facultar a la Sociedad Administradora para realizar los demás actos que sean necesarios para formalizar y llevar a cabo los acuerdos de la presente Asamblea.

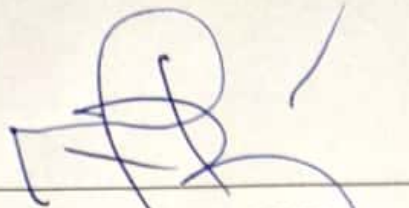
Ofrecida la palabra, se aprueban las propuestas por la unanimidad de las cuotas presentes.

Finalmente, la Administradora ofrece la palabra a los señores aportantes, sobre cualquier materia que quiera tratar o preguntas que tengan sobre la sesión.


Pablo Matte Roos, en representación de Corredores de Bolsa SURA S.A., consulta si bajo la estructura propuesta de no considerar las pérdidas acumuladas, éstas no se estarían cubriendo, ya que existe una preocupación por parte de nuestros clientes respecto a que si las pérdidas que tenía acumuladas el Fondo ya fueron revertidas. Al respecto, Víctor Guevara hace presente que durante el año 2019 se revirtieron las pérdidas acumuladas.

Toma la palabra nuevamente don Pablo Matte Roos, en representación de Corredores de Bolsa SURA S.A., y pregunta respecto al pago de los próximos dividendos si se realizará conforme a este nuevo criterio, y si el primer dividendo del año 2020 fue con cargo a este ejercicio. Al respecto, Víctor Guevara Cáceres afirma que el reparto de dividendos del mes de abril se efectuó con cargo al ejercicio 2020. Adicionalmente, aclara que los próximos dividendos se realizarán con base al criterio que en esta asamblea se ha aprobado.

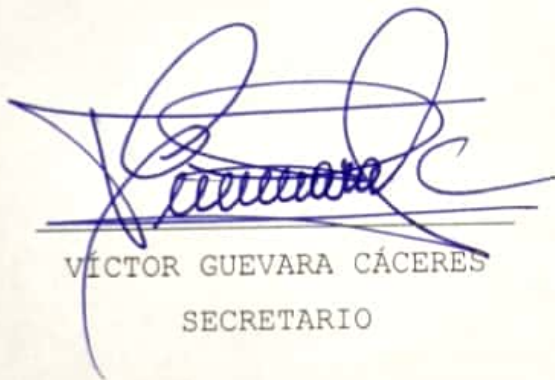
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a las 11:25 horas.



PABLO MATTE ROOS  
PP. CORREDORES DE BOLSA SURA  
S.A.  
APORTANTE



ANDRÉS KARME LIC BASCUÑAN  
PRESIDENTE



VÍCTOR GUEVARA CÁCERES  
SECRETARIO